



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD PARRAL
 DEPARTAMENTO DE SALUD
 ADQUISICIONES

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
 DR. MARIO MUJICA # 430 - PARRAL
 FONO FAX 73 - 464238 - 465218 departamento@saludparral.cl



Parral, 27 Dic 2013

DECRETO EXENTO N° 6.2001

VISTOS:

- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Decreto Alcaldicio N° 1355 de fecha 31 de Diciembre del 2012, que Aprueba Presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2013.
- 3) Las Bases Administrativas, Términos de Referencia, Anexos y demás antecedentes, de Licitación "CONFECCION CARPETAS SALUID FAMILIAR", ID 1754-70-L113.
- 4) El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por orden de la Sra. Alcaldesa", documentación interna del Municipio, entre ellos los Decretos Exentos.
- 5) La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y Modificaciones posteriores.
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

Que, se requiere la adquisición de 5000 carpetas de Salud Familiar para Centros de Atención dependientes del Departamento de Salud de Parral.

DECRETO:

- 1.- APRUEBESE, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta CONFECCION CARPETAS DE SALUID FAMILIAR".
- 2.- APRUEBESE, Las Bases Administrativas, Términos de Referencia, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública "CONFECCION CARPETAS SALUD FAMILIAR", ID 1754-70-L113, Licitación pública menor a 100 U.T.M.-
- 3.- IMPUTASE, el gasto que representa el presente decreto a los Ítems 214-05-58 y/o 215-22-04-001, del presupuesto del Departamento de Salud Municipal, año 2013.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE y ARCHIVÉSE.



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
 Secretaria Municipal

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



IVÁN DAMIANO HERNÁNDEZ
 Administrador Municipal

IDH/ARC/AGG/DMT/pea

DISTRIBUCION:

- 1.- Of. Partes I. Municipalidad de Parral.
- 2.- C. I. Finanzas Depto. Salud
- 3.- Archivo Adquisiciones Depto. de Salud